Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº **68**/2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 61/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA DE LA SEDE DEL MSPBS Y DEL LABORATORIO REGIONAL DE MISIONES" ID Nº 242.880.-

Asunción, 20 de Agosto de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida en fecha 13 de agosto de 2012 por el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Pedro Pérez, Director, Hospital Regional de San Juan Bautista Misiones – MSP y BS, el Lic. Carlos Torres Decoud, Representante del Comité de Evaluación – Dirección Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la presente contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, según reza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº2.946 de fecha 17 de julio de 2012.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC Nº 323 de fecha 17 de agosto de 2012.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.
POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 61/2.012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA DE LA SEDE DEL MSPyBS Y DEL LABORATORIO REGIONAL DE MISIONES" ID Nº 242.880, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	**01 y 02.-**	**97.517.490.-**
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**97.517.490.-**

Total Adjudicado IVA Incluido: Guaraníes noventa y siete millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos noventa.----------

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. ENRIQUE FEDERICO GARCÍA DE ZÚÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY